acordose en este ayuntam(ien)to que se escriba al l(icencia)do diego de haro
juez para [illegible] de la alcabala que atento que [illegible]
[illegible] que el juez [illegible] para hazer [illegible] de la alcabala [illegible]
[illegible] hazer [illegible] partir [illegible] d(ic)hos [illegible]
[illegible] que sobre ello [illegible]
lo que conbenga y para ello se cometio a [illegible]
[illegible] regidores —

ansi mesmo se acordo que [illegible] se escriba al
comendador de la [illegible] suplicandole que de algu
na cosa para ayuda a hazer el palacio que se haze para el
santo sacramento y para la santa vera cruz y se come
tio le escriba a [illegible] —

El licen(cia)do Arias Perez — Pedro Munoz — lic(encia)do [illegible] — Gonçalo Munoz — [illegible] Saraza

[illegible] Gutierrez [illegible] — [illegible] — [illegible] — Pascual Davia

Miguel Garcia — de [illegible] Thomas — Fr(ancis)co de Mora

[illegible] — Bartolome Ortega

[illegible] gero

Poder

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo
justicia y regimiento de la villa de Caravaca estando jun
tos [illegible] como lo abemos de uso
y costumbre de se aber [illegible] y gobernar que [illegible]
[illegible] Gonçalo Munoz [illegible] Ortega
[illegible] de la villa de Caravaca
[illegible] concejo [illegible] regimiento de la [illegible] villa de Caravaca
otorgamos [illegible] por esta presente carta que damos e
otorgamos todo nuestro poder cumplido quanto bastante de d(e)r(ech)o
[illegible] abemos [illegible]